



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.590 / 2013.-

ZAPALLAR, 22 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 693/2013, de fecha 17 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Valeria Muñoz Pérez**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en Av. _____ por un valor de \$ 23.500.- (veintitrés mil quinientos pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes, por cursar estudios superiores fuera de la Comuna, correspondiente al mes de Agosto, Septiembre y Octubre de 2013.

GÍRESE cheque a nombre de **Valeria Muñoz Pérez**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ por la suma de \$ 23.500.- (veintitrés mil quinientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL/ DA 4590.2013.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / JUR / SEC / ffd.-